

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 1 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que ha sido intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica el requerimiento de subsanación de la solicitud presentada, con fecha de Registro 24 de junio de 2020, para el cambio de recolectores en la licencia para la captura de erizo y anémona de mar, en la provincia de Málaga, de la que es titular.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, para su notificación al interesado, significando que, en aplicación del artículo 68 de la citada ley, se le concede un plazo de diez días, para que subsane la solicitud mencionada, indicando que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la misma ley.

Este plazo se entenderá contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se indica, finalmente, que el texto íntegro del acto que se publica, así como el expediente en su conjunto se encuentra a disposición del interesado para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Territorial de Málaga, Servicio de Desarrollo Pesquero (Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 3.ª, puerta 12).

Interesado: 52335419-T.

Procedimiento: Cambio de recolectores en la licencia para la captura de erizo y anémona de mar, en Málaga.

Acto administrativo: Notificación Subsanación de solicitud.

Málaga, 1 de octubre de 2020.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.